

**EIOPA PUBLICA RECOMENDACIONES SOBRE FLEXIBILIDAD EN LA
SUPERVISIÓN**

La Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA) ha publicado una serie de [recomendaciones](#) para la función de supervisión respecto a las obligaciones de información por parte de las entidades supervisadas.

Entre las medidas de flexibilidad recomendadas a las autoridades competentes, EIOPA propone aplazar la recepción de los informes de supervisión regular, de los informes cuantitativos, de los informes trimestrales referidos al primer trimestre de 2020. Asimismo, EIOPA recomienda posponer la publicación de los informes de solvencia y situación financiera referentes al año 2019.

LUNES, 23 DE MARZO DE 2020